



Gobierno de  
**México**

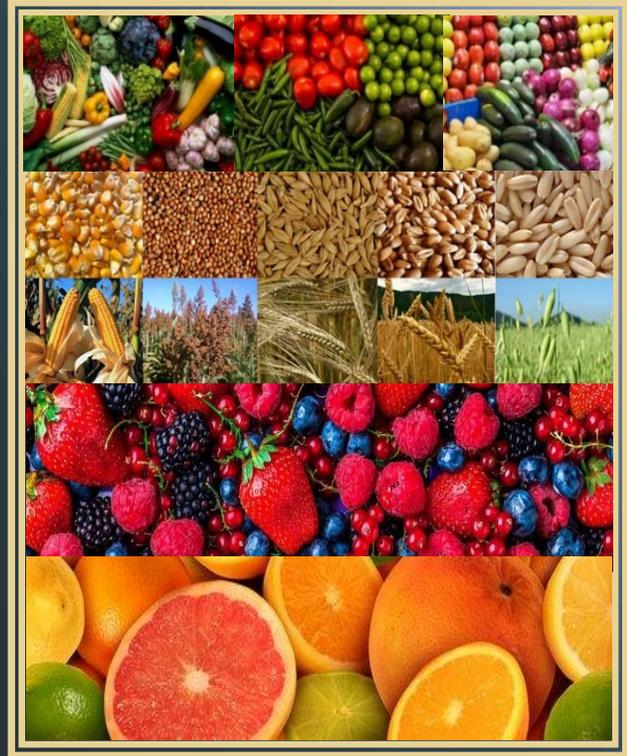
**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

2 de mayo de 2025



# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

## Monitor Fitosanitario

### Contenido

EUA: Situación actual de las acciones de control de *Ceratitis capitata* en California..2

EUA: Situación actual de las poblaciones y acciones de control de *Lymantria dispar* en Virginia del Oeste.....3

Argentina: Emite recomendaciones preventivas para evitar el ingreso del picudo rojo de las palmas en su territorio.....4

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE



### EUA: Situación actual de las acciones de control de *Ceratitis capitata* en California.



El 29 de abril de 2025, a través del portal CBS News y con base en información del Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA), se informó la situación actual de las acciones de control de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en los condados de Alameda y Santa Clara (cuarentena de Fremont).

Cabe referir que la cuarentena de Fremont fue establecida el 6 de septiembre de 2024, y ampliada el 11 de septiembre, 17, 23 y 30 de octubre, 8 de noviembre, y 5 y 12 de diciembre de 2024.

El comunicado destaca que, durante la presente semana, el CDFA estará realizando liberaciones masivas de moscas estériles en localidades como Fremont, Newark (condado de Fremont), Milpitas y otras partes del Área de la Bahía (condado de Santa Clara), a fin de erradicar a la plaga. Se precisa que la tasa de liberación es de alrededor de 250,000 moscas estériles/mi<sup>2</sup> (96,525/km<sup>2</sup>).

Finalmente, se apunta que, en caso de no detectarse más especímenes del insecto, el próximo mes de agosto podría declararse su erradicación en Alameda y Santa Clara.

En el contexto nacional, *C. capitata* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencia:

Portal CBS News (29 de abril de 2025). Environment California working to eliminate invasive fruit fly in Alameda County. Recuperado de: <https://www.cbsnews.com/sanfrancisco/news/california-medfly-invasive-species-alameda-county/>  
<https://patch.com/california/milpitas/why-ca-dumping-millions-fruit-flies-over-milpitas>



### EUA: Situación actual de las poblaciones y acciones de control de *Lymantria dispar* en Virginia del Oeste.



Larva de *L. dispar*. Créditos: John H. Ghent /APHIS.

El 29 de abril de 2025, el Departamento de Agricultura de Virginia del Oeste (WVDA) informó la situación actual de las infestaciones de la palomilla esponjosa (*Lymantria dispar*), así como las acciones que se realizan para su control en dicho estado de EUA.

Se señala que las poblaciones de *L. dispar* podrían alcanzar niveles suficientemente elevados para causar defoliación e incluso muerte de árboles hospedantes. El WVDA estima que habrá defoliaciones significativas, derivadas de altas densidades poblacionales de la plaga, en áreas de los condados de Berkeley, Grant, Hampshire, Hardy, Mineral y Morgan.

Por lo anterior, el WVDA, en coordinación con el Departamento de Agricultura de EUA (USDA), llevará a cabo la aplicación de insecticidas vía aérea en 17,211 acres (6,965 hectáreas) de los condados enumerados, con el propósito de suprimir las poblaciones del insecto. Estas aplicaciones podrían comenzar en los últimos días de abril, si se dispone de suficiente follaje y desarrollo larval. Se considerarán las áreas con 500 o más masas de huevos por acre (1,235 huevos/hectárea).

En el contexto nacional, *L. dispar* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país. La gama de hospedantes de este insecto comprende cultivos de importancia económica, incluyendo frutales de pepita y de hueso, así como frutillas (EPPO, 2024).

#### Referencia:

Departamento de Agricultura de Virginia del Oeste (WVDA) (29 de abril de 2025). WVDA begins *Lymantria dispar* treatments for spring 2025. Recuperado de: <https://agriculture.wv.gov/wvda-begins-lymantria-dispar-treatments-for-spring-2025/>

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE

### Argentina: Emite recomendaciones preventivas para evitar el ingreso del picudo rojo de las palmas en su territorio.



*Rhynchophorus ferrugineus*. Créditos: SENASA ARGENTINA.

El 30 de abril de 2025, a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA), se dio a conocer una serie de recomendaciones para evitar el ingreso del picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*) al ser una plaga ausente y de importancia cuarentenaria en dicho país.

Como antecedente, se toma de referencia la situación actual que guarda *R. ferrugineus* en Uruguay, y que por proximidad geográfica representa alto riesgo de ingreso de la plaga en Argentina, así mismo, y en seguimiento a la Resolución emitida el 09 de octubre de 2024 (RESOL-2024-1218-APN-PRES#SENASA).

En ese sentido, el comunicado resalta las recomendaciones preventivas siguientes:

- Adquisición segura de palmeras que provengan de viveros inscritos en el Registro Nacional Fitosanitario de Operadores de Material de Propagación Vegetal (RENFO) del SENASA.
- Reducir la actividad de poda y de preferencia si se hace, que se considere durante el invierno, temporada en la cual los adultos del picudo disminuyen su actividad de vuelo. Eliminar únicamente el tejido seco, sin cortar las hojas al ras y sin dañar tejidos vivos.
- Mantener una vigilancia constante de las palmeras y en caso de detectar sospechas de presencia de la plaga, hacer la notificación de manera inmediata al SENASA.
- No utilizar trampas de feromonas y kairomonas para monitorear la plaga, ya que por su gran capacidad de atracción podría atraer a *R. ferrugineus* a un área libre, esto considerando la situación actual en Uruguay.

Por lo anterior, el SENASA de Argentina recopila, analiza y sistematiza la información para situarlo a través del Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo (SINAVIMO) con la finalidad de tener una referencia rápida para la definición de acciones en caso necesario.

En el contexto nacional, *R. ferrugineus* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la CIPF, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 16 entidades federativas.

Referencias: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) (30 de abril de 2025). Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/recomendaciones-para-prevenir-el-ingreso-del-picudo-rojo-de-las-palmeras-la-argentina>

Presidencia de la Nación República Argentina (09 de octubre de 2024). RESOL-2024-1218-APN-PRES#SENASA. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/315424/20241010>